

CONVENIO DE DESEMPEÑO ENTRE EL DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO Y EL JEFE DE DIVISIÓN JURÍDICA DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO.

En Santiago de Chile, a 30 de julio de 2009, el Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero don Victor Venegas Venegas y el Jefe de la División Jurídica del Servicio Agrícola y Ganadero don Pablo José Willson Avaria, en cumplimiento a lo establecido en el párrafo 5°, Título VI, de la Ley N° 19.882, y DS N° 1580 de 2005, del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento que Regula la Formulación y Funcionamiento de los Convenios de Desempeño para los Altos Directivos Públicos, han acordado celebrar el siguiente **CONVENIO DE DESEMPEÑO** para el período 01 de mayo del 2009 al 30 de abril de 2012

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Pablo Willson Avaria
Cargo	Jefe de División Jurídica
Institución	Servicio Agrícola y Ganadero – SAG
Fecha de Nombramiento	01.05.2009
Dependencia directa del cargo:	Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero
Período de desempeño del cargo:	Desde 01.05.2009 hasta 30.04.2012

Fechas de evaluación del presente convenio	
Fecha evaluación primer año de gestión	30.04.2010
Fecha evaluación segundo año de gestión	30.04.2011
Fecha de evaluación final	30.04.2012

II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Objetivo 1: Aumentar la eficacia en las actividades de soporte interno de la División: Control presupuestario, control de gestión y sistema de gestión de calidad

Ponderación: 35%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/Ponderador Año 1	Meta/Ponderador año 2	Meta/Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de implementación o cierre de Acciones preventivas u oportunidades de mejoras detectadas en las auditorías internas de calidad realizadas a la División Jurídica con respecto a los procesos del PMG dentro del alcance del SGC ¹	$\left(\frac{\text{Acciones detectadas en auditorías internas cerradas en el año t}}{\text{acciones detectadas en auditorías internas de calidad en el año t}} \right) * 100^2$ Donde: t = año en donde se realiza la evaluación del presente periodo del convenio de desempeño	80%	80%	80%	- Plan de auditoría aprobado por el Director Nacional para el año t - Informes de auditoría interna de calidad cuando esta se realice en el nivel central firmada por Auditor/a y Director Nacional del año t - Solicitudes de estudio disponibles en la División Jurídica del año t	No hay
Año 1 Sistemas PMG: a) Planificación y Control de Gestión b) Evaluación de	Acciones implementadas o cerradas en el año t = ((Acciones correctivas,	10%	10%	10%		

¹ Diferencia de 20% se evalúa en periodo siguiente y corresponde a aquellas cuyo plazo de cierre o implementación excede el actual periodo evaluado.

² Las solicitudes de estudio corresponden a aquellas detectadas en la División Jurídica y no requieren pronunciamiento de otras unidades del SAG para su cierre o implementación.



Desempeño Año 2 Se incorpora: c) Capacitación	preventivas u oportunidades de mejoras implementadas durante el año t)					
Año 3 Se incorpora: d) Compras y Contrataciones Públicas e) Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo.	Acciones Detectadas para el año t = ((Acciones correctivas, preventivas u oportunidades de mejoras detectadas en las auditorías internas de calidad durante el año t))					
Porcentaje de ejecución presupuestaria respecto a presupuesto asignado	(Presupuesto devengado al 31.12.año t / Presupuesto asignado al 31.12.año t)*100	96%	10%	97%	10%	10%
Porcentaje de Cumplimiento de Convenios de Desempeño Colectivo respecto a lo comprometido		90%	15%	90%	15%	15%
Reporte derivado de SIGFE que indique de montos devengados y asignados al 31/12/ año t.						Las asignaciones de recursos se otorgan sólo hasta noviembre de cada año. Los procesos de compras y contrataciones son iniciados oportunamente según plazos establecidos por el Departamento de Adm. y Finanzas.
Ficha Excel de Control de Convenio de Desempeño Colectivo con resultados al						No hay.

³ Se considera el 31.12.2009 para el año 1; el 31.12.2010 para el año 2 y el 31.12.2011 para el año 3.

⁴ Se considera el año 2009 para el año 1; el año 2010 para el año 2 y el 2012 para el año 3



para el año t.

31/12/año t

$$\sum_{i=1}^n (p_i \times c_i)$$

Donde p es el ponderador de la meta y c es el cumplimiento de la meta.⁵

Sistemas y medios indicados en Convenio de Desempeño Colectivo oficial

Objetivo 2: Entregar productos de apoyo jurídico al resto de las unidades del Servicio que permitan mejorar la gestión interna de la Institución.

Ponderación: 65%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/Ponderador Año 1	Meta/Ponderador año 2	Meta/Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje cumplimiento de documentos preparados de acuerdo a lo programado en plan trienal. ⁶	(Número de Documentos preparados en el año t / Número de documentos programados en plan trienal)*100	33.3%	66.6%	100%	- Calendarización de plan trienal de elaboración de documentos - Proyecto Modificación Ley Orgánica aprobado por el Director Nacional	No hay

⁵ Donde c es igual a 1 cuando se cumple indicador y c es igual a 0 cuando no se cumple.

⁶ Se programan los siguientes documentos: Año 1, Proposición de Proyecto de Modificación de Ley Orgánica del SAG. Año 2, Preparación de bases administrativas generales para licitaciones de prestaciones de servicios. Año 3: Elaborar lista de cláusulas que deban ser consideradas en contratos de prestación de servicios y de adquisición de suministros. Los documentos citados para año 2 y 3 significarán disminución en los tiempos de respuesta de los procesos administrativos de compras y contrataciones.



<p>- Bases administrativas generales para de licitaciones prestaciones de servicios aprobadas por el Director Nacional</p> <p>- Lista de cláusulas que deban ser considerados en contratos de prestación de servicios y adquisición de suministros aprobada por el Director Nacional.</p>						<p>- Actas de reunión y lista de asistentes a talleres efectuados en regiones para cada año y cada región.</p> <p>- Presentación para cada Región.</p>	<p>No hay</p>
<p>Porcentaje de cumplimiento de la programación de reuniones/talleres para tratar los asuntos de carácter jurídico de interés regional y de la División Jurídica⁷</p>	<p>(Número de reuniones/talleres efectuados a unidades regionales/ Número de reuniones /talleres programadas en unidades regionales) *100</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>10%</p>	<p>10%</p>	<p>100%</p>
<p>Nota: Año 1: 2 reuniones/talleres en unidades regionales programadas. Año 2 y 3: 3 reuniones/talleres en unidades regionales programadas.</p>							
<p>Porcentaje de hitos cumplidos del plan de publicación interna de la información jurídica generada cada año por la división de interés para el quehacer Institucional⁸</p>	<p>(Número de documentos disponibles en Intranet del SAG al 30.04.año t/ Número de documentos programados a la incorporar a la Intranet)*100</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>30%</p>	<p>20%</p>	<p>20%</p>
<p>- Informe programación de hitos para el año t</p> <p>- Intranet Institucional e informe de programación de documentos seleccionados para su</p>							<p>- Disponibilidad de Intranet institucional</p>

⁷ La División Jurídica solo se encuentra en el nivel central, en cada región se cuenta con un profesional abogado que cumple funciones de asesor al Director Regional, debido a esta estructura la mayoría de las decisiones jurídicas relevantes se toman en el nivel central. Con este convenio la División se pone a disposición, en el periodo, de 8 regiones para temas jurídicos aplicando enfoque territorial.

⁸ Nota: se entiende por documentos jurídicos los siguientes:

- Sentencias de interés en las que sea parte el Servicio ocurridas durante el periodo anterior.



Pablo Willson Avaria
PABLO WILLSON AVARIA
JEFE DE DIVISION JURÍDICA
SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO



Vicтор Venegas Venegas
VICTOR VENEGAS VENEGAS
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO